

0000015076

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 623

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1205

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 20 de febrero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 20 de febrero de 2018 09:09

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1308127131	MERA JIMENEZ NINFA CECILIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1704378890	BÁLDEON VALENCIA CARLOS OSWALDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303134207	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de febrero de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3035602000	20/02/2018 9:37:04	65623	978,22 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en la Lotización "Aliatis", Lotes No. 2,3,4 y 5 de la Manzana "G" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 42,00 metros - Calle Pública; POR ATRAS: 44,00 metros - Lote No. 6 y propiedad de Octavio Ramos Meneses; POR EL COSTADO DERECHO: 23,00 metros - Lote No. 1; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 22,00 metros - Calle pública. AREA TOTAL: 978,22 M2. y de conformidad con la Aprobación de Subdivisión No. 19365, consta un Área perdida por el trazo de la vía: 173,78.m2 y un Área Sobrante: Ninguna.
 Dirección del Bien: Lotes No. 2, 3, 4 y 5 de la Manzana "G" de la Lotización Aliatis
 Superficie del Bien: 978,22 m2.
 Solvencia: PORE.

5.- Observaciones:**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

La Sra. Ninfa Cecilia Mera Jimenez, de estado civil casada con Agostinho Jorge Goncalves Figueira, por sus propios derechos. Una parte del inmueble ubicado en la Lotización Aliatis, lotes No. 2, 3, 4 y 5 de la Manzana "G", de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Área total: 978,22 m2; y de conformidad con la Aprobación de Subdivisión No. 19365, consta un área perdida por el trazo de la vía: 173,78 m2 y un área sobrante: Ninguna.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yessenia_parrales

Sigre

martes, 20 de febrero de 2018

Pag 1 de 1

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000015077

2018	13	08	05	P00812
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGAN

ROSARIO GINA ALIATIS MONTESDEOCA Y

CARLOS OSWALDO BALDEÓN VALENCIA

A FAVOR DE

NINFA CECILIA MERA JIMÉNEZ

CUANTÍA: USD. \$39.824,73

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de Febrero del dos mil dieciocho (2.018), ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte, la señora ROSARIO GINA ALIATIS MONTESDEOCA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, tres, cuatro, dos, cero, guión siete (130313420-7), por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de APODERADA ESPECIAL de su cónyuge, señor CARLOS OSWALDO BALDEÓN VALENCIA, conforme lo justifica con la

Juanita

documentación, que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **NINFA CECILIA MERA JIMÉNEZ**, de estado civil casada con **AGOSTINHO JORGE GONCALVES FIGUEIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, ~~cero~~ ocho, uno, dos, siete, uno, tres, guión uno (130812713-1), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte, la señora **ROSARIO GINA ALIATIS MONTESDEOCA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, tres, cuatro, dos, cero, guión siete (130313420-7), por sus propios derechos y por



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000015078

los que representa en su calidad de APODERADA ESPECIAL de su cónyuge, señor **CARLOS OSWALDO BALDEÓN VALENCIA**, conforme lo justifica con la documentación que se agrēga a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la "VENDEDORA". Por otra parte, la señora **NINFA CECILIA MERA JIMENEZ** en estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, dos, siete, uno, tres, guión uno (130812713-1), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES. Los cónyuges, señores **ROSARIO GINA ALIATIS MONTESDEOCA** Y **CARLOS OSWALDO BALDEÓN VALENCIA**, son legítimos propietarios de los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno signado con los N° 2, 3, 4 y 5, de la Manzana "G", ubicado en la Lotización "Aliatis", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, que unidos entre sí formar un solo cuerpo cierto, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** 48,00 metros - Calle pública; **POR ATRÁS:** 48,00 metros - Lote N° 1 y 8; **POR EL COSTADO DERECHO:** 24,00 metros - Lote N° 6; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 24,00 metros - Calle pública. **ÁREA TOTAL:** 1.152,00M2. Inmueble adquirido mediante Compraventa de Derechos y Acciones, otorgada el 20 de Junio del 2.003, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Portoviejo, e inscrita en el

Registro de la Propiedad el 22 de Julio del 2.003, con el número de inscripción 1.284 y el número de repertorio 2.978; en cuyas observaciones, en su parte pertinente consta lo siguiente: Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno signado con los N° 2, 3, 4 y 5, de la Manzana "G", ubicado en la Lotización "Aliatis", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, que unidos entre sí formar un solo cuerpo cierto, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE: 48,00 metros** - Calle pública; **POR ATRÁS: 48,00 metros** - Lote N° 1 y 8; **POR EL COSTADO DERECHO: 24,00 metros** - Lote N° 6; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 24,00 metros** - Calle pública. **ÁREA TOTAL: 1.152,00M2.** Lote de terreno signado con los N° 1, 2 y 3, de la Lotización "Aliatis", que unidos entre sí formar un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 36,00 metros** - Calle pública; **POR ATRÁS: 36,00 metros** - Propiedad del vendedor; **POR EL COSTADO DERECHO: 26,00 metros** - Calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 26,00 metros** - Lote N° 4. **ÁREA TOTAL: 936,00M2.** Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N° 36039 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y de conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° 19365,** la **VENDEDORA,** señora **ROSARIO GINA ALIATIS MONTESDEOCA,** por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de su cónyuge, señor **CARLOS OSWALDO BALDEÓN VALENCIA,**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000015079

conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPRADORA**, señora **NINFA CECILIA MERA JIMÉNEZ**, una parte del inmueble detallado en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización "Aliatis", Lotes N° 2, 3, 4 y 5, de la Manzanera "G" de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 42,00 metros** - Calle pública; **POR ATRÁS: 44,00 metros** - Lote N° 6 y propiedad de Octavio Ramos Meneses; **POR EL COSTADO DERECHO: 23,00 metros** - Lote N° 1; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 22,00 metros** - Calle pública. **ÁREA TOTAL: 978,22M²**; y, de conformidad con la **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° 19365**, consta un **ÁREA PERDIDA POR EL TRAZO DE LA VÍA: 173,78M²** y un **ÁREA SOBRANTE: NINGUNA**. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio total pactado y aceptado por las partes, por la Compraventa de Derechos y Acciones del bien inmueble antes descrito, es de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 73/100 (USD. \$39.824,73)**, mismo que la **COMPRADORA** paga de la siguiente manera: la totalidad a la firma de la presente, en efectivo, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, mediante transferencia bancaria a la Cuenta Corriente N° 4538765 Banco Pacífico; y que la **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este

concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta de los Derechos y

Acciones del inmueble antes escrito, transfieren a favor de la

COMPRADORA, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La

VENDEDORA, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**-

Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la **COMPRADORA.**

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- La

COMPRADORA, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000015080

de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

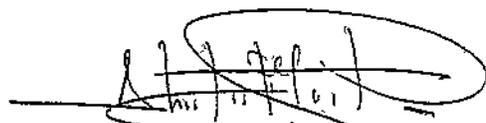
DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA:**

DOMICILIO.- Parte Vendedora: Dirección: Avenida Del Ejercito y Calle Manta, Portoviejo; **Teléfono:** 0999596463; **Correo Electrónico:** giroamca@hotmail.com. **Parte**

Compradora: Dirección: Calle 17 entre las Avenidas 30 y 35, Condominios Las Acacias 3015, Manta; **Teléfono:** 0997337361; **Correo Electrónico:** ceciliameraj@hotmail.es. **DÉCIMA**

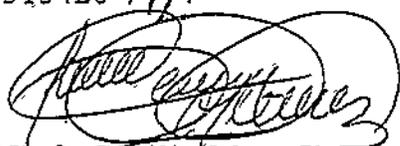
TERCERA: LAS DE ESTILO.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogada Ninfa Cecilia Mera Jiménez, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil nueve guión ciento quince (13-2009-115) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y,

leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -



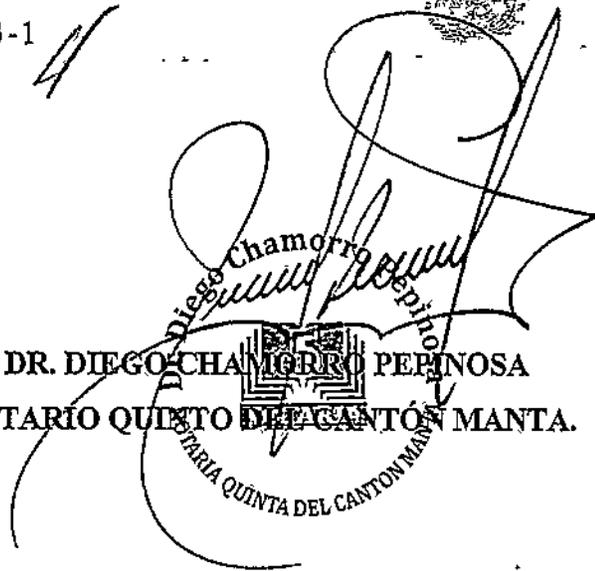


f) Sra. Rosario Gina Aflatis Montesdeoca
c.c. 130313420-7





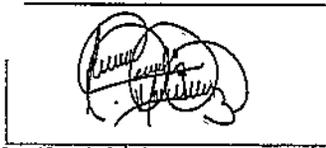
f) Sra. Ninfa Cecilia Mera Jiménez
c.c. 130812713-1


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.
QUINTA QUINTA DEL CANTON MANTA



0000015081

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308127131

Nombres del ciudadano: MERA JIMENEZ NINFA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO--

Cónyuge: GONCALVES FIGUEIRA AGOSTINHO JORGE

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: MERA ANGEL JESUS

Nombres de la madre: JIMENEZ GRANDA BELLA NINFA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Comprobado

Nº de certificado: 188-094-21375



188-094-21375

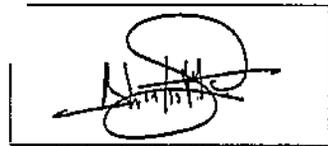
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000015082

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303134207

Nombres del ciudadano: ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA.

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALDEON V CARLOS OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: ALIATIS JUAN

Nombres de la madre: MONTESDEOCA RUTH

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-094-21416



180-094-21416

Ing. Jorge Troya Fuertes

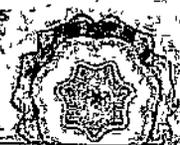
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130313420-7

SEXO: MUJER
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALIATIS MONTESEDECA ROSARIO GINA
 NOMBRE DEL PADRE: MANUEL PORTONIELO
 NOMBRE DE LA MADRE: ROSARIO GINA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-05-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-04
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE DEL CónyUGE: CARLOS OSWALDO SALDEON V

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: ALIATIS JUAN

APellidos y Nombres de la Madre: MONTESEDECA RUTH

Lugar y Fecha de Expedición: PORTONIELO 2017-05-04

Fecha de Expiración: 2027-05-04

Nombre del Expediente: [Redacted]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 27 DE FEBRERO 2018

CNEI

003 003-026 1303134207

IDENTIFICACIÓN: ALIATIS MONTESEDECA ROSARIO GINA

MANABI PROVINCIA
 PORTONIELO CANTÓN
 ANDRÉS DE VERA PARROQUIA




CNEI DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

R. PRESIDENTE(A) DE LA JRV

[Handwritten Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 27 de FEBRERO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



0000015083

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO



ESCRITURA



DE: *PODER ESPECIAL.*

OTORGADO POR: *ING. CARLOS OSWALDO BALDEON VALENZUELA*

A FAVOR DE: *SRA. ROSARIO GINA ALIATIS MONTESDEOCA.*

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PUBLICA QUINTA SUPLENTE
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

Copia: PRIMERA

Registro N.-6918.-2012

Portoviejo, 22 de Agosto de 2012

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

000015084



Factura: 001-001-000002369



20181301005000031

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20181301005000031

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (17:46)
TIPO DE RAZON:	NO REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	6918

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ITIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1234567890
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	6918

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA
 Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 DEL CANTON PORTOVIEJO



Dr. Diego Chamorro Pedrosa
 5
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO

2018	13	01	005	000031
------	----	----	-----	--------

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA DOY FE: QUE REVISADA LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER ESPECIAL CON PROTOCOLO NUMERO 6918 OTÓRGADO POR EL SEÑOR INGENIERO CARLOS OSWALDO BALDEON VALENCIA A FAVOR DE LA SEÑORA ROSARIO GINA ALIATIS MONTESDEOCA, ACTO CELEBRADO ANTE EL ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO NOTARIA PUBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO, EL DIA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, NO CONSTA ANOTACIÓN O RAZÓN MARGINAL ALGUNA QUE INDIQUE SU REVOCATORIA, SALVANDO CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SENTIDO DE QUE SI EL PODERDANTE HA FALLECIDO NI DONDE SE ENCUENTRA CONFORME CONSTA EN EL LIBRO DEL REGISTRO MI CARGO.-

Portoviejo, 15 de febrero del 2018.

EL NOTARIO PÚBLICO

~~Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO
13-1977~~



NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

0000015085

No.-6918.-

PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR INGENIERO CARLOS OSWALDO BALDEON VALENCIA A FAVOR DE LA SEÑORA ROSARIO GINA GALLATI MONTESDEOCA.-



CUANTIA: INDETERMINADA

En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintidós de agosto de dos mil dos mil años, Abogada Edith Otilia Moreira Notaria Pública Quinta de esta Cantón, comparece por sus propios derechos el señor ingeniero CARLOS OSWALDO BALDEON VALENCIA, portador de su cédula de ciudadanía números UNO SIETE CERO CUATRO TRES SIETE OCHO OCHO NUEVE CERO, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y de transito por esta ciudad de Portoviejo, idóneo, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien enterado de la naturaleza, resultado y efectos de esta escritura que procede a otorgar libre y voluntariamente, sin fuerza, ni coacción alguna, me presento para que sea elevada a escritura pública, la minuta, que copiada textualmente dice así: SEÑOR NOTARIO: En el



3801012

Registro de Escrituras Públicas a su cargo
sírvasse incorporar el presente PODER
ESPECIAL, al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE:
Intervienen a la celebración de este
instrumento, el señor ingeniero CARLOS
OSWALDO BALDEON VALENCIA, de estado civil
casado, a quien se le llamará simplemente
"Mandante". El compareciente declara ser
ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en
la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha,
y de transito por esta ciudad de
Portoviejo.- SEGUNDA: OBJETO.- Por medio del
presente instrumento, el señor ingeniero
CARLOS OSWALDO BALDEON VALENCIA, confiere
Poder Especial, amplio y suficiente cual en
derecho se requiere a favor de su cónyuge la
señora ROSARIO GINA ALIATIS MONTESDEOCA,
portadora de la cédula de ciudadanía número
UNO TRES CERO TRES UNO TRES CUATRO DOS CERO
SIETE, residente en esta ciudad y Cantón
Portoviejo, para que a mi nombre y
representación realice los siguientes actos:
a) Pueda realizar compraventa, Y/o donación
sobre los terrenos que fueron adquiridos

APR 1962

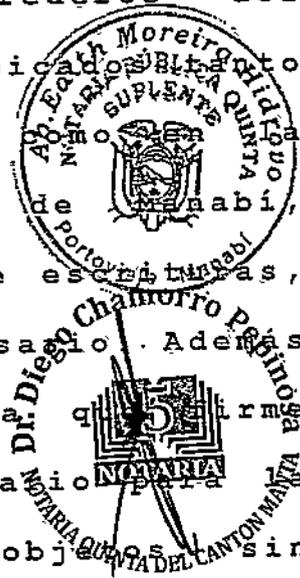
MAGNANIMOUS

MAGNANIMOUS

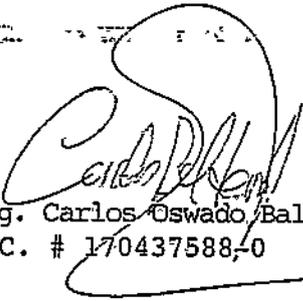
NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

0000015087

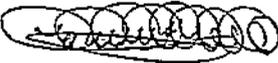
como compraventa a los herederos del
causante Juan Aliatis Poggi, ubicada
en la ciudad de Portoviejo,
ciudad de Manta, Provincia de Manabí,
República del Ecuador; b) Firme es
y cualquier otro documento necesario. Además
autorizo a mí Mandataria para que firme
cualquier otro documento necesario para la
plena realización de dichos objetos sin
restricción de ninguna naturaleza y sin que
por cláusula alguna que en éste Mandato no
constare se pueda argüir de insuficiente.-
TERCERA: OTRA.- Que para mayor abundamiento,
le hace extensivas las facultades
consignadas en el Artículo cuarenta y cuatro
del Código de Procedimiento Civil.- Usted
señor Notario, se dignará agregar todas las
demás cláusulas de estilo que sean
necesarias para la completa validez y
perfeccionamiento de este instrumento.
Atentamente. Abogado Jorge Stalin Alarcón
Zambrano. Matrícula número trece guion dos
mil ocho guion ciento ocho. Foro de
Abogados. Hasta aquí la minuta que se
archiva; el compareciente se afirma y



ratifica en el contenido íntegro de la minuta, la misma que eleva a escritura, para que surta los efectos declarados en ella. Leída esta escritura por mí, la Notaria, al otorgante, de principio a fin, en alta y clara voz, éste la acepta y ratificándose en todo lo expuesto, y firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria que da fe.-

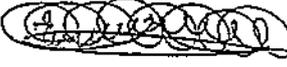

Ing. Carlos Oswaldo Baldeon
C.C. # 170437588-0

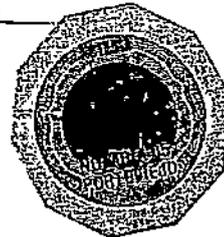



Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos Públicos de la Notaria Quinta de este Cantón, a mi cargo; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Portoviejo; en el mismo día y fecha de su protocolización.-



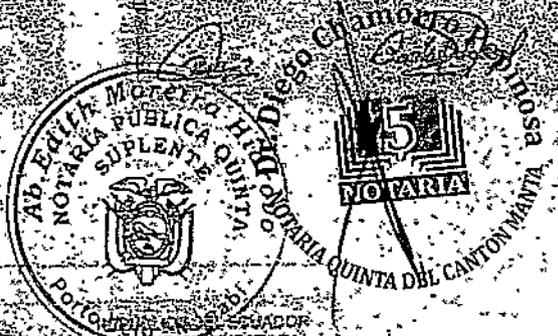

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ



000015088

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 CIUDADANO 1704378950
 CALDEÓN VALENCIA CARLOS OSWALDO
 QUITO
 1966-12-29
 ECUADORIANA
 ROSARIO GEMA ALIATIS M

MECANIC
 CALDEÓN VALENCIA CARLOS OSWALDO
 QUITO
 1966-12-29



ECUADOR
 COMISIÓN ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 169-1907
 NÚMERO
 1704378950
 CÉDULA
 CALDEÓN VALENCIA CARLOS OSWALDO
 QUITO
 CANTÓN
 ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUERA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

8000015089

CITUDADANIA 130313420
ALLATIS MONTESEDECA ROSARIO GINA
MORONA PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
05/01/2019



ECUADOR
SARAC
SUPERIOR
JUAN ALLATIS
RUTH MONTESEDECA
PORTOVIEJO
05/01/2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
0617285



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

323-0002 NÚMERO 1303134207 CÉDULA
ALLATIS MONTESEDECA ROSARIO GINA
SARAC PORTOVIEJO
PROCESIA CANTON
ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA
PARROQUIA TONA
Nelly R. P. E.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 01 fojas útiles

Manta, a 16 FEB 2018



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

670711101

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



000015090

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
36039

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18001955, certifico hasta el día de hoy 23/01/2018 8:07:50, la Ficha Registral Número 36039.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 01 de agosto de 2012 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno signado con los números dos, tres, cuatro y cinco de la Manzana "G", ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cuarenta y ocho metros y calle pública (48,00 m.), POR ATRAS: Con cuarenta y ocho metros (48,00 m) y lote número Uno y Ocho, POR EL COSTADO DERECHO, Con veinticuatro metros (24,00 m) y lote número Seis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con veinticuatro metros y calle pública (24,00m). Con una Superficie total de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1311 28/ago./1998	879	880
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1284 22/jul./2003	3.155	3.169

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

1 / 2 / COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 28 de agosto de 1998 Número de Inscripción: 1311 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2828 Folio Inicial: 879
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 880
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de agosto de 1998
Fecha Resolución:
a. Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones sobre el lote de terreno signados con los números Dos, Tres, Cuatro y Cinco de la Manzana G, ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Con una Superficie total de Un Mil Ciento Cincuenta y dos metros cuadrados. Lote de terreno signado con los números Uno, Dos y Tres de la Lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Con una Superficie total de Novecientos treinta y seis metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	300000000013961	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	200000000021308	ALIATIS MONTESDEGUA ROMULO	NO DEFINIDO	MANTA

Fecha: 25 ENE 2010 HORA: 10:10



VENDEDOR	1303768699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000021811	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000030589	ALIATIS EZIO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000021814	ALIATIS GUIDOTTI GEOVANNI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000024047	ALIATIS ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000021818	ALIATIS PICO MARUJA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000006331	ALIATIS AMARILIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	8000000000062567	ALIATIS GUIDOTTI LUIGGI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000021816	ALIATIS GUIDOTTI RENZO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000021815	ALIATIS GUIDOTTI RAQUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000021817	ALIATIS GUIDOTTI CARLA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 22 de julio de 2003
 Número de Inscripción: 1284 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2978 Folio Inicial: 3.155
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final: 3.169
 Cantón Notaría: PORTOVIEJO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de junio de 2003
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno signado con los números dos, tres, cuatro y cinco de la Manzana "G", ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Cuarenta y ocho metros y calle pública (48,00 m.), POR ATRAS: Con cuarenta y ocho metros (48.00 m) y lote numero Uno y Ocho, POR EL COSTADO DERECHO, Con veinticuatro metros (24.00 m) y lote número Seis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con veinticuatro metros y calle pública (24.00m). Con una Superficie total de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Lote de terreno signado con los números Uno, Dos y Tres de la Lotización Aliatis, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Treinta y seis metros y calle pública (36,00 m), POR ATRAS: Treinta y seis metros (36.00 m) y propiedad del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO, Con veintiseis metros (26.00 m) y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con veintiseis metros y lote número cuatro (26.00 m). Con una Superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303134207	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000062566	BRUN GUILLEM YESTER PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302288186	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1311	28/ago./1998	879	880

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2



25 ENE 2018 HOR:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

000015091



Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:07:50 del martes, 23 de enero de 2018

A petición de: ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso o colomino o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier documento al Registrador de la Propiedad



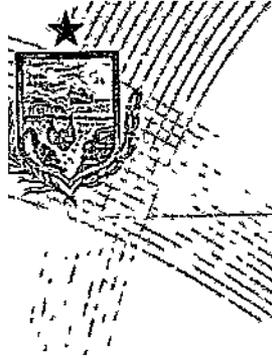
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 25 ENE 2018 HORA: ----

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



AUTORIZACION

No. 19365

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **NERA JIMENEZ NINFA CECILIA**, para que celebre escritura del terreno propiedad de **ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA**, ubicado en la Lotización Aliatis, lotes 2, 3, 4, y 5, manzana G, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente:** 42,00m. - calle pública.
- Atrás:** 44,00m. - lote 6, y propiedad de OCTAVIO RAMOS MENESES.
- Costado Derecho:** 23,00m. - lote 1.
- Costado Izquierdo:** 22,00m. - calle pública.
- Área total:** 978,22m2.

Manta, febrero 15 del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

000015092

APROBACION DE SUBDIVISION.

No. 19365

Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA**, ubicado en la Lotización Aliatis, lotes 2, 3, 4, y 5, manzana G, parroquia Tarquí, cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 1.152,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: Autorizada por la Notaria Quinta del Cantón Manta el 20/junio/2003 e inscrita el 22/julio/2003. 1.152,00m².

Frente: 48,00m. - calle pública.
Atrás: 48,00m. - lotes 1 y 8.
Costado derecho: 24,00m. - lote 6.
Costado izquierdo: 24,00m. - calle pública.



ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA.

ÁREA PERDIDA POR EL TRAZO DE LA VIA: 173,78m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERA JIMÉNEZ NINFA CECLIA: LOTES 2, 3, 4, y 5. 978,22m².

Frente: 42,00m. - calle pública.
Atrás: 44,00m. - lote 6, y propiedad de OCTAVIO RAMOS MENESES.
Costado Derecho: 23,00m. - lote 1.
Costado izquierdo: 22,00m. - calle pública.

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA.

Nota: esta documentación actualiza a la emitida con fecha diciembre 21 del 2017, Aprobación de Subdivisión No. 19365.

Manta, febrero 15 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela,
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
CVGA.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149646

Nº 0149646

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55611

Fecha: 14 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio, de la Clave: 3-03-56-02-000

Ubicado en: LOT. ALIATIS MZ-G LOTES # 2, 3, 4 Y 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 978,22 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303134207	ALIATIS MONTESECOA ROSARIO D/A HRDOS.DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

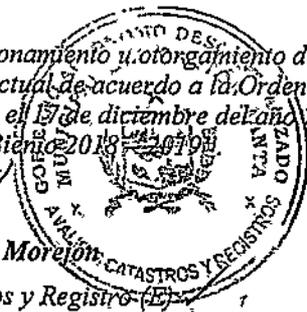
TERRENO: 39824,73
CONSTRUCCIÓN: 0,00
39824,73

Son: TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPRÓBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. //

(2) 0000015093

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 119163

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO D/A HRDOS.DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3035602000: LOT. ALIATIS MZ-G LOTES # 2, 3, 4 Y 5
Manta, quince de febrero del dos mil diez y ocho

CANCELADO
TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090405

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a LIATIS MONTESDEOCA ROSARIO D/A HRDOS. DE
ubicada LOT. ALIATIS MZ-G LOTES # 2, 3, 4 Y 5
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$39824.73 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO DOLARES 73/100 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: José Zambrano

15 DE FEBRERO DEL 2018



Manta, _____

Director Financiero Municipal

000015094

(A)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
R.U.C.: 136000980007
Dirección: Km. 41 - Calle 9 - Teléfonos: 2311-4122
2311-4123



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725171

Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLA QUINTA DEL CANTÓN DE MANABÍ de la parroquia TARRQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
3-03-56-02-000	976,22	39824,73	317652	725171

21/5/2018 1:42

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1303134207	ALYDYS MONTESEDECA ROSARIO DIA HROS DE	Impuesto principal	398,25	Junta de Beneficencia de Guayaquil	119,47	517,72
	ADQUIRENTE	TOTAL A PAGAR	517,72	VALOR PAGADO	517,72	
1309127131	MEIRA JIMENEZ NIÑA CECILIA	SALDO	0,00			0,00

EMISION: 21/5/2018 1:42 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
CANTÓN DE MANABÍ



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360009980001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E - Tel: 011-47912611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725172

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia YAROLI.		3-03-56-02-000	978.22	39924.73	317853	725172
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO		VALOR		
1308194207	ALISTOS MONTESDEOCA ROSARIO/D/A HROS/S/D/E	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,000		
		Impuesto Principal Compra-Venta		71,63		
		TOTAL A PAGAR		72,63		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		
1308127131	MERA JIMENEZ/NINFA CECILIA	NA		72,63		
EMISION: 21/6/2018 1:43 OCGA PILAR SOTO DE LA TORRE		SALDO		0,000		
SAUDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						

CANCELADO

TESORERIA
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

0000015095



GOBIERNO DE BOMBEROS DE MANTA
COMPROBANTE DE PAGO
000079307

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: ALIATIS MONTESEDECA ROSARIO GINA
RAZÓN SOCIAL: LOT. ALIATIS MZ-G ET. 02
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 16/02/2018 11:06:30
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO-HASTA: jueves 17 de mayo de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

HANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-507-00000951
Fecha: 24/10/2017 02:00:43 p.m.

No. Autorización:
241020170117681835200012056502000009512017140016

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.U.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
24/10/2017 02:00:25 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117107-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 707035095
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - HANTA (AG.) OP:Inicio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	2.20

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador
24 OCT 2017
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL



Factura: 001-002-000045896

0000015996



20181308005P00812

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P00812
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (16:46)



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALIAS MONTEDEOCA ROSARIO GINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303134207	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALIAS MONTEDEOCA ROSARIO GINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303134207	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARLOS OSWALDO BALDEON VALENCIA

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA JIMENEZ NINFA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308127131	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
 OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	39824.00
------------------------------	----------

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

001-002-000045896

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **ROSARIO GINA ALIATIS MONTESDEOCA Y CARLOS OSWALDO BALDEÓN VALENCIA** a favor de **NINFA CECILIA MERA JIMÉNEZ**.- Firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero del dos mil dieciocho (2.018).-



DR. DIEGO CHAMORRO SEPÚLVEDA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and the printed name of the notary.

000015097

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 623

623

Número de Repertorio: 1205

1205

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 623 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308127131	MERA JIMENEZ NINFA CECILIA	COMPRADOR
1704378890	BALDEON VALENCIA CARLOS OSWALDO	VENDEDOR
1303134207	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3035602000	65623	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

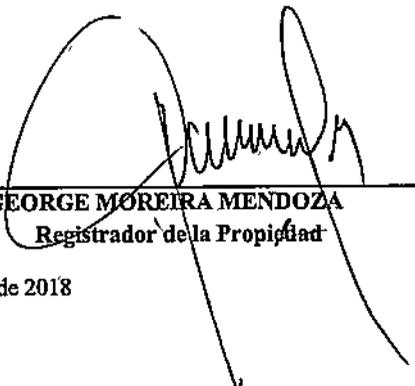
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 20-feb./2018

Usuario: yessenia_parrates


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 20 de febrero de 2018

10A. 11. 11.